



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

17 de diciembre de 1993

Núm. 45-2

PROPOSICION DE LEY

122/000034 **Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el fin de posibilitar el ejercicio de la acción popular a las personas jurídicas.**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000034.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error en su Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el fin de posibilitar el ejercicio de la acción popular a las personas jurídicas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad teniendo por modificada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Advertido un error en la Proposición de Ley, número de Registro 6570, de 25 de noviembre, se propone la siguiente corrección:

Donde dice: «... declaración que se completa con lo dispuesto en el artículo 207.1...».

Debe decir: «... declaración que se completa con lo dispuesto en el artículo 270, párrafo primero...».

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961